

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13248 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domenech, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1097/2013 habiéndose dictado en fecha 18 de diciembre de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil numero 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de Departamentos de Información y Gestión, S.L., con CIF B46550513, y AD HOC Patrimonial, S.L., con CIF número B96833629, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Jorge Navarro Gosalbez, con domicilio profesional en Calle Cirilo Amorós, 37, 1.º-B Valencia, teléfono 963521221-672745059, y correo electrónico administracion@jnavarroabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140016147-1